

LECCIÓN 2.3 – NUESTRO PAPEL COMO MÚSICOS Y CANTORES Parte 1

1. Músicos y Cantores 1

Como músicos y cantores, cuando servir en el culto regular y establecido es nuestro oficio, tenemos a Dios como heredad, nuestra porción, y nuestra parcela es el Templo de Dios, y ésta es también por lo tanto la fuente legítima, no solo de nuestro sustento, sino también de nuestro patrimonio y el de nuestra familia. A diferencia de los profetas, los cantores tenían un oficio regular legítimamente establecido, y eran remunerados participando del diezmo para su sostenimiento. Estaban apartados para el ministerio, y normalmente no se dedicaban a otra cosa más que al culto a Dios.

Volvamos ahora a Nehemías, y veamos qué pasó con los cantores cuando Nehemías, después de haberlos establecido en sus puestos, salió de viaje, y regresó al cabo de un tiempo:

El sacerdote Elyasib había sido encargado de los aposentos de la Casa de nuestro Dios. Como era pariente de Tobías, le había proporcionado un aposento espacioso, donde anteriormente se depositaban las oblacones, el incienso, los utensilios, el diezmo del trigo, del vino y del aceite, es decir, las porciones de los levitas, los cantores y los porteros, y lo reservado a los sacerdotes.

Cuando sucedía esto, yo no estaba en Jerusalén, porque el año 32 había ido donde el rey; pero al cabo de algún tiempo volví a Jerusalén, y me enteré de la mala acción que había hecho Elyasib en favor de Tobías, preparándole un aposento en el atrio de la Casa de Dios.

Esto me desagradó mucho; eché fuera del aposento todos los muebles de la casa de Tobías, y mandé purificar los aposentos y volver a poner en ellos los utensilios de la Casa de Dios, las oblacones y el incienso.

Me enteré también de que ya no se entregaban las raciones de los levitas, por lo que ellos se habían marchado cada uno a su campo - los levitas y los cantores encargados del servicio -.

Reprendí por ello a los consejeros diciéndoles: "¿Por qué ha sido abandonada la Casa de Dios?" Luego los reuní de nuevo y los restablecí en sus puestos.

Y todo Judá trajo a los almacenes el diezmo del trigo, del vino y del aceite. Puse al frente de los almacenes al sacerdote Selemías, al escriba Sadoq y Pedaías, porque eran considerados como personas fieles; les incumbía distribuir las porciones a sus hermanos.

Aquí vemos como al dejarse de dar su ración a los levitas y cantores, **"fue abandonada la Casa de Dios"** (el Templo). Los levitas y cantores se dispersaron, se marcharon cada uno a trabajar en otras cosas para poder sobrevivir, y mantener a sus familias, y el culto (la Casa de Dios) fue abandonado, por

culpa de un favoritismo personal. Nehemías reprende a los consejeros, y restablece a los levitas y cantores.

Esto revela la íntima conexión entre el diezmo, (la ofrenda dada por el pueblo), la ración que merecen los músicos y cantores y el culto a Dios en el Templo. ¡Al faltar el diezmo o faltar la ración a los levitas y cantores, se viene abajo el culto, y la Casa de Dios es abandonada!

Aquí quisiera compartir un testimonio personal: Hace 10 años, tuve que permanecer muy lejos de mi país (México) durante casi 6 meses, por razones de trabajo, y en mi ausencia, el ministerio de música de mi comunidad (Jésed) dejó de reunirse, dejó de haber ensayos y oración, y los hermanos dejaron de recibir enseñanza y apoyo, por lo que cada hermano se fue a servir o participar a otros servicios de la Comunidad. Cuando regresé, la música y el culto en las reuniones se había venido abajo. Oré al Señor, pidiendo su dirección, y al abrir la Biblia al azar, me salió justamente esta lectura de Nehemías, cuando regresa de viaje, lo que me conmovió profundamente.

No "**reprendí a los consejeros**", porque gran parte de la culpa de este deterioro había sido mía, al no prever apropiadamente lo que habría de hacerse en mi ausencia. Sin embargo, lo que hice fue hablar con los coordinadores de mi comunidad y les pedí que los cantores fueran invitados a retirarse de otros servicios y a restablecerse en sus puestos en el Ministerio de Música, y que la Comunidad nos apoyara en nuestras necesidades. Con gran esfuerzo logramos restaurar los ensayos, tiempos de oración y preparación y el compromiso a servir a Dios con excelencia. El fruto fue tremendo, al restaurar la "ración de los cantores", y a los cantores en sus puestos, la oración de la comunidad también se restauró, y hubo frutos de gracias y bendiciones de Dios muy especiales. Yo le doy gracias al Señor por habernos guiado en aquella situación de crisis.

Así pues, la ración de los músicos y cantores no solamente significa una remuneración económica. Es ante todo el sustento material y espiritual que la comunidad le otorga al ministerio de Música y a sus miembros, el apoyo y el respaldo de nuestros líderes, la intercesión, el sostenimiento de nuestras necesidades de instrumentos y equipo de sonido, de enseñanza, de retiros, de apoyo fraterno y sobre todo de amor y colaboración en nuestros proyectos.

La Ración de los músicos y Cantores también significa apoyo económico, cuando éste sea debidamente justificado. En ciertos casos, algunos de los músicos y cantores de una comunidad o congregación pueden y deben ser remunerados, cuando este es un oficio establecido y legítimamente necesario para la comunidad. Los músicos y cantores legítimamente remunerados son también aquellos que prestan regularmente sus servicios en eventos evangelísticos, cultos y celebraciones litúrgicas como oficios establecidos y del cual obtienen un sustento y patrimonio digno. También se les puede contratar para cantar en cultos o eventos especiales. Este es un trabajo honorable que merece ser bien pagado, y al que debemos dar todo nuestro apoyo y respeto.

Los hermanos que valientemente han aceptado el llamado de Dios como músicos y cantores o evangelizadores de tiempo completo merecen de todo nuestro apoyo, y no debemos escatimar en su bienestar, debemos pagarles dignamente, y cuidar que no solo tengan para su sustento, sino también dinero y otras posesiones, para su patrimonio y para proveer dignamente a su familia.

Veamos lo que continúa diciendo la Didaché en el Capítulo 11:

Todo auténtico profeta que quiera morar de asiento (permanentemente) entre vosotros es digno de su sustento. Igualmente, todo auténtico maestro merece también, como el trabajador, su sustento. Por tanto, tomarás siempre las primicias de los frutos del lagar y de la era, de los bueyes y de las ovejas, y las darás como primicias a los profetas, pues ellos son vuestros sumos sacerdotes. Si no tenéis profeta, dadlo a los pobres. Si haces pan, toma las primicias y dalas conforme al mandato. Si abres una jarra de vino o de aceite, toma las primicias y dalas a los profetas. De tu dinero, de tu vestido y de todas tus posesiones, toma las primicias, según te pareciere, y dalas conforme al mandato.

Aquí dice "**según te pareciere**", dando a entender que no es una exigencia o cuota preestablecida del profeta o maestro, sino un discernimiento responsable y generoso de la persona que da "*según el mandato*". Es decir, la persona da al auténtico profeta "*según el mandato*", y a la vez "*según le pareciere*". Esto es, da en la medida de sus posibilidades, y a la vez da dignificando el sustento del auténtico profeta.

No obstante, lo anterior, no olvidemos lo que dice la misma Didaché: *Cuando el apóstol se vaya, que no tome nada consigo si no es pan, hasta su nuevo alojamiento. Si pide dinero, es un falso profeta.*

Reflexionemos en luz del Espíritu Santo: Cuando el profeta Amós viajó desde Judá en el Sur, hasta Betel, al Norte, ¿quién pagó sus "viáticos"? ¿Quién lo hospedó? ¿Quién le dio de comer? No lo sabemos; lo que SI sabemos es que profetizó lo que Dios le ordenó, y que por ello pasó hambres y persecuciones, oposición y hasta riesgo a morir, porque obedeció el mandato de Dios. Así debemos ser nosotros en nuestro celo como auténticos profetas.

Esta aparente contradicción de la Didaché entre nuestra obligación a dar de nuestros bienes, dinero, vestido y sustento para apoyar a los hermanos que sirven al Señor y la advertencia de que "*si pide dinero es un falso profeta*" se aclara distinguiendo lo que debe hacerse por mandato de Dios, como profetas, y lo que debe hacerse como un oficio establecido (apóstoles, coordinadores, músicos, cantores, maestros, directores de coro, responsables de música, etcétera) llamados a servir al pueblo de Dios de manera regular y quizá de tiempo completo.

Si nos dan libremente una ofrenda por nuestro servicio, debemos aceptarla sin siquiera cuestionar si lo que nos dan es mucho o es poco, pues es una ofrenda que la comunidad nos da en el amor. Como ejemplo de esto veamos a la familia que construyó una habitación para hospedar al profeta Eliseo en 2 Reyes 4:

Un día pasó el profeta Eliseo por Sunem; había allí una mujer principal y le insistió para que se quedara a comer, y después, siempre que pasaba, iba allí Eliseo a comer.

Dijo ella a su marido: "Mira, sé que es un santo hombre de Dios que siempre viene por casa. Vamos a hacerle una pequeña alcoba en la terraza y le pondremos en ella una cama, una mesa, una silla y una lámpara, y cuando venga por casa, que se retire allí."

Vino Eliseo en su día, se retiró a la habitación de arriba, y se acostó en ella.

[Ir al índice de temas](#)